



Ayuntamiento de Amecameca.
Estado de México
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
PROCEDIMIENTO DE MEDIACION Y CONCILIACION				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	JC/01/2025	
ES LA SOLUCION A TRAVÉS DEL DIÁLOGO RESPETUOSO Y CONTROLADO, SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DE LA SOCIEDAD AMECAMEQUENSE EN MATERIAS DE LOS QUE SEAN COMPETENTES LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES, SIN QUE PROVOQUEN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS NI QUE VAYAN EN CONTRA DE LA MORAL PÚBLICA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. • Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México. • Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México. • Bando Municipal de Amecameca 2022-2024. • Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Amecameca 			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO DE MEDIACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UN CONFLICTO ES PROCEDENTE A MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O EN SU CASO, CONSTANCIA DOMICILIARIA O IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE • EN CASO QUE SE REQUIERA INVITAR A LA OTRA PARTE PARA REALIZAR LA MEDIACION, SE LE PEDIRAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A CITAR, DOMICILIO Y REFERENCIAS DOMICILIARIAS. 	SI	1	REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDE AL JUZGADO CIVICO, A SOLICITAR EL SERVICIO Y SE HACÉ PASAR A LAS PERSONAS QUE DESEAN MEDIAR PARA COMENZAR SU PROCESO. EN OTROS CASOS SI SE REQUIERE INVITAR A LA OTRA PARTE FACILITADOR LE PEDIRA LOS DATOS REQUERIDOS PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN FORMAL A LA PERSONA CON QUIEN SE TENGA ALGUNA PROBLEMÁTICA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INDEFINIDO			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	N/A			



Ayuntamiento de Amecameca.
Estado de México
2025-2027



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	N/A
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:** JUZGADO CIVICO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN

DOMICILIO: CALLE: CUAHUTEMOC NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: AMECAMECA

C.P.: 56900 HORARIO Y DIAS DE ATENCION: La atención se brinda en un horario de las 24 horas del día de lunes a domingo.

LADA: 597 TELEFONOS: 688 1626 EXTS.: N/A FAX: N/A CORREO ELECTRONICO: juzgadocivico@amecameca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A

LADA: N/A TELEFONOS: N/A EXTS.: N/A FAX: N/A CORREO ELECTRONICO: N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿PUEDO INVITAR A UNA PERSONA QUE NO ES DE ESTE MUNICIPIO?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE LO REQUIERA PERTENEZCA AL MUNICIPIO DE AMECAMECA

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿PUEDO INVITAR A UNA PERSONA PARA QUE ESTE EL MISMO DIA DE MI SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, YA QUE PARA LA ENTREGA DE LA INVITACION SE NECESITA UN TIEMPO DE 24 HORAS ANTES DE LA CITA PARA QUE ESTA SEA ENTREGADA.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿SI ACUDIMOS LA DOS PARTES A SOLICITAR UNA MEDIACION PARA LLEGAR A UN CONVENIO, ME PUEDEN ATENDER EN EL MOMENTO? O ¿TENDRIA QUE HACER CITA?

RESPUESTA: SI LAS PARTES LLEGAN DE FORMA VOLUNTARIA, SE PUEDE REALIZAR LA MEDIACION EN EL MOMENTO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORADO POR: LIC. EFRAIN PEREZ PALACIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JUZGADO CIVICO SEGUNDO TURNO

LIC. EFRAIN PEREZ PALACIOS

JUEZ CIVICO SEGUNDO TURNO